



Municipalidad Provincial de Huaral

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2008-MPH-CM

Huaral, 31 de Marzo del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la exposición de la Oficina de Contabilidad y Finanzas respecto al Estado Financiero y Presupuestario del Ejercicio Económico 2007 y Memoria de Gestión Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente de la Oficina de Contabilidad y Finanzas manifiesta que el en año 2007 se obtuvieron ingresos por la suma total de S/. 14'286,444.85 Nuevos Soles derivados de Ingresos Tributarios, No Tributarios y Transferencias Corrientes Recibidas, respecto a los gastos se tienen: Gastos Administrativos S/. 4'582,159.48 Nuevos Soles, Gastos de Personal S/. 3'330,240.00 Nuevos Soles y Provisiones del Ejercicio S/. 2'760.020.00 Nuevos Soles, en otros Ingresos y Gastos: Ingresos Financieros S/. 404,204.94 Nuevos Soles, Ingresos Diversos de Gestión S/. 4,044.73 Nuevos Soles, Gastos Diversos de Gestión y Subv. Otorgadas 1'581,668.23 Nuevos Soles, Gastos Financieros S/. 58,248.34 Nuevos Soles, Transferencias Ctes. Otorgadas S/. 3,393.05 Nuevos Soles, Ingresos Extraordinarios S/. 1,090.65 Nuevos Soles, Gastos Extraordinarios S/. 163,490.46 Nuevos Soles, Ingresos de Ejercicios Anteriores 122,539.32 Nuevos Soles y Gastos de Ejercicios Anteriores S/. 1'585,145.71; lo que resulta un Superávit (Déficit) de S/. 753,958.62 Nuevos Soles.

Que, el Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistemas y Cooperación Internacional, C.P.C. Jorge Hernández Valdez, quien señala que sustentará la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007, y que en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por S/. 37'936,017.13 Nuevos Soles, en cuanto a la Ejecución Efectiva de los Gastos S/. 14'253,743.16 Nuevos Soles, que el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 18'041,001.00 Nuevos Soles el que fue modificado durante el año con Créditos Suplementarios que acumularon el importe de S/ 21'651,819.00 (Recursos Directamente Recaudados por S/. 130,655.00; por Donaciones y Transferencias que no tenía presupuesto de apertura se incorporó por Crédito Suplementario S/ 342,407.00 Nuevos Soles, por FONCOMUN se incorporo S/. 3'499,758.00 Nuevos Soles que acumulo un presupuesto total al cierre del Ejercicio de S/. 8'486,182.00 Nuevos Soles. En Impuestos Municipales se apertura con S/. 2'199,000.00 no hubo presupuesto de Créditos Suplementarios, respecto al Canon y Sobrecanon se apertura S/. 6'566,221.00, tuvo un Crédito Suplementario total de S/. 17'678,999.00 Nuevos Soles, lo que acumuló un presupuesto total en Canon de S/. 24'245,220.00 Nuevos Soles), por lo que el presupuesto total de la Municipalidad Provincial de Huaral al cierre del Ejercicio 2007 fue de S/. 39'699,820.00 Nuevos Soles.

Que, puesto a Consideración del Pleno, la exposición y documentación entregada por la Oficina de Contabilidad y Finanzas respecto al Estado Financiero y Presupuestario del Ejercicio Económico 2007 y Memoria de Gestión Institucional, luego del debate correspondiente, sometido a votación el pedido, obteniendo cinco (05) votos a favor expresados por los Regidores Julián Molina Marín, Crisanto Huamán Jerí, Jorge Aida Watanabe, Paulino Cama Ramírez y Elías Zorrilla Flores, con cuatro (04) votos en contra expresados por las Regidoras Gavi Pardo Paredes, Ana Kobayashi Kobayashi, Inés Risco de Rodríguez y Segunda Torres Espinoza, con la ausencia de los Regidores Grover Susanibar Valerio y Julio Sánchez Mena, por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico del Año 2007 y la Memoria de Gestión Institucional presentado por la Oficina de Contabilidad y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe C'choa
Alcalde